

Sigena, S.A.», celebrada el día 19 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del Capital Social, en 198.690,60 Euros mediante la anulación de 6.612 acciones, como consecuencia de la adquisición de acciones propias por parte de la Entidad con fechas 14 y 16 de mayo de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 23 de febrero de 2004.—El Administrador Único, D. José María Pomar Goma.—7.710.

FERROVIAL AGROMÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social calle Ribera del Loira, 42, el día 25 de marzo de 2004, a las trece treinta horas, en primera convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 de Ferrovial Agromán Sociedad Anónima y de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Ferrovial Agromán Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003 de Ferrovial Agromán Sociedad Anónima así como propuesta de distribución de un dividendo complementario con cargo a Reservas Voluntarias.

Cuarto.—Nombramiento o Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades en relación con los acuerdos adoptados en la Junta y en especial para formalizar el depósito de cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se ha requerido la presencia de Notario para levantar acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hayan a disposición de los accionistas en el domicilio social Ribera del Loira, 42 de Madrid, los documentos y acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los preceptivos informes de gestión y de los auditores de cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José Carlos Garrido Lestache Rodríguez.—8.433.

FIDEL FUENTES, S. A.

Se comunica que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de diciembre de 2003, ha acordado su disolución y liquidación simultáneas, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	449.993,21
Tesorería	14.350,08
Total Activo	464.343,29
Pasivo:	
Capital Social	387.645,00
Reserva Norma Foral 6/96	111.208,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-36.450,70
Pérdidas y Ganancias 2003	-9.497,61
Fianzas a largo plazo	6.819,54
Provisión liquidación sociedad	4.618,85
Total Pasivo	464.343,29

En Bilbao, 4 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fidel Fuentes Vélez.—8.170.

FIJMAN CORPORACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HORMIGONERAS ELCHE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las Sociedades Fijman Corporación, S.L. celebrada en día 1 de diciembre de 2003, y Hormigoneras Elche, S.L., celebrada el día 9 de diciembre de 2003, en su domicilio social, y con carácter de Universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por Fijman Corporación, S.L., de Hormigoneras Elche, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de esta Sociedad, a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Elche, 12 de enero de 2004.—Los Gerentes Solidarios de Fijman corporación, S.L., Juan José Blasco Botella y María de los Angeles Torres Campello.—La Administradora Única de Hormigoneras Elche, S.L., María Inmaculada Cases Gómez.—7.461.

2.ª 9-3-2004

FRENOS SAULEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción capital social

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Frenos Sauleda, Sociedad Anónima, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2004, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 64.006,50 euros, al objeto de devolver parte de sus aportaciones a los socios doña Anna Sauleda Roig, doña María del Roser Sauleda Roig y don Raimon Sauleda Roig, mediante la transmisión a los mismos, por terceras partes indivisas, de la finca sita en 08395 Sant Pol de Mar, calle Manzanillo, 29, valorada en 461.965,05 euros, debiendo ejecutarse este acuerdo en el plazo máximo de cinco meses a contar desde esta fecha.

Sant Cebrià de Vallalta, 7 de enero de 2004.—Consejero Delegado, Antoni Sauleda Roig.—7.533.

GABERNET, S. A.

La junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2003 acordó la reducción de capital a los efectos de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad. La reducción de capital se cifra en 187.460 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 45,50 euros por acción. El capital resultante será de 60.152,00 euros.

En Barcelona, 18 de febrero de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, D. Miquel Llimona Balcells.—7.456.

GACUVIAR, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo unánime de la Junta Universal de accionistas de la entidad Gacuviar, Sociedad Anónima Laboral, celebrada el día 3 de Noviembre de 2003, ha acordado la reducción de capital de 60.101,21 Euros a 16.828,34 Euros, mediante la condonación de dividendos pasivos, así como la transformación en sociedad de Responsabilidad Limitada, renunciando a la calificación de Sociedad Laboral, que pasara a denominarse Gacuviar, Sociedad Limitada.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Ley 1564/1989 de 22 de Diciembre).

En Valencia a 3 de Noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Gallo Casado.—7.906. 1.ª 9-3-2004

GRANJA EL SEÑORÍO DE MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Liquidador de la Sociedad, en uso de las facultades concedidas por los vigentes Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de marzo de 2004, a las 11 horas, en el salón de actos de Santa María del Conde, sito en la Plaza de España, 1 de Molina de Aragón (Guadalajara), y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económica de la compañía. Acuerdos a adoptar.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión y, en su defecto, designación de interventores a tal fin.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que consten inscritos en el registro de acciones nominativas de la Sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y que sean titulares o representen un porcentaje igual o superior al 0,5 por mil del Capital Social. Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar por medio de otra persona, que deberá ser a su vez accionista, salvo en los casos previstos en la Ley o en los Estatutos sociales. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Examen de documentación: Desde este momento y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que precisen acerca de los puntos integrantes del orden del día de la reunión.

Molina de Aragón, 4 de marzo de 2004.—El Liquidador de la Sociedad, D. Francisco Javier García Santiago.—8.443.